

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA IZAJES NACIONALES, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-28-2018, EFECTUADO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO MOVIMIENTOS DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIONES RÍO SAN JUAN 138 KV Y SANTIAGO RODRÍGUEZ 138 KV, PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa EDENORTE DOMINICANA, S.A. (en lo adelante referida como EDENORTE), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, JULIO CÉSAR CORREA, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES:

- 1. EDENORTE, en fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se convocó al proceso de Comparación de Precios EDN-CP-28-2018, efectuado para la CONTRATACIÓN SERVICIO MOVIMIENTOS DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIONES RÍO SAN JUAN 138 KV Y SANTIAGO RODRÍGUEZ 138 KV, PRIMERA CONVOCATORIA.
- 2. Fueron invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, los oferentes que se indican a continuación: GRUAS MALECON, TONY TUNNIG, GRUPO MODESTO, SERVICIOS ROMANO E IZAJES NACIONALES, S.R.L.
- 3. En fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: SERVICIOS ROMANO, S.R.L. Y IZAJES NACIONALES, S.R.L.
- 4. En fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios EDN-CP-28-2018. Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas. En tanto el oferente SERVICIOS ROMANO, S.R.L., fue descalificado en el acto de apertura de las ofertas técnicas por falta de credenciales técnicas para evaluar en el proceso.

- 5. En fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Subestación realizó el Informe de Evaluación Técnica del proceso correspondiente, indicando que el oferente IZAJES NACIONALES, S.R.L., el cual cumple con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
- 6. En fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente IZAJES NACIONALES, S.R.L. no presento deficiencia en las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones.
- 7. En fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas correspondiente al presente proceso de comparación de precios EDN-CP-28-2018.
- 8. En fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se siguiere adjudicar el proceso de comparación de precios EDN-CP-28-2018, efectuado para la CONTRATACIÓN SERVICIO MOVIMIENTOS DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIONES RÍO SAN JUAN 138 KV Y SANTIAGO RODRÍGUEZ 138 KV, PRIMERA CONVOCATORIA., por presentar la oferta más convenientes para los intereses de EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

9. CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios EDN-CP-28-2018, efectuada para la CONTRATACIÓN SERVICIO MOVIMIENTOS DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIONES RÍO SAN JUAN 138 KV Y SANTIAGO RODRÍGUEZ 138 KV, PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **IZAJES NACIONALES, S.R.L.,** con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**; y,

10. VISTO: El pliego de condiciones para la COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-28-2018, efectuada para la CONTRATACIÓN SERVICIO MOVIMIENTOS DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIONES RÍO SAN JUAN 138 KV Y SANTIAGO RODRÍGUEZ 138 KV, PRIMERA CONVOCATORIA.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

11. PRIMERO: Adjudicar a IZAJES NACIONALES, S.R.L., el proceso de comparación de precios EDN-CP-28-2018, efectuados para la CONTRATACIÓN SERVICIO MOVIMIENTOS DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIONES RÍO SAN JUAN 138 KV Y SANTIAGO RODRÍGUEZ 138 KV, PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor total de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,725,000.00), impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	VALOR OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$	TIEMPO DE EJECUCION	
IZAJES NACIONALES	RD\$1,725,000.00	INMEDIATA	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mitdieciocho (2018).

Administrador Gerente General ERAL Edenorte Dominicana, S.A.